Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 12229.-

VIST O:

El Expediente Nº OE-1846-C-2011; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la señora Cadagan Ojeda, Palmira Alely, solicita se transfiera su Licencia de remis identificada con el número de interno Nº 093 a favor de la señora Fuentes Rojas, María Elena, D.N.I Nº 92.950.968.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes;

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 052/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 09/2011, el día 30 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 10/2011, celebrada por el Cuerpo el 07 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ------ licencia de remis identificada con el número de Interno 093 a nombre de la señora CADAGAN OJEDA, PALMIRA ALELY a favor de la señora FUENTES ROJAS, MARÍA ELENA, D.N.I Nº 92.950.968; de acuerdo a lo establecido en el artículo 13°) de la Ordenanza Nº 10984.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-1846-C-2011).-

ES COPIA:

/idc

FDO: BURGOS PALLADINO

Publicación Boletín Oficial Municipal N° (832. Fede: 05,08,2011

Ordenanza Municipul Nº (12229) 10090

Promulgada Tácitamente Ant. 103

CARTA ORGANICA ALUMINIMA.

Expte Nº 02. 1846- C. M

